

SITUACIÓN NACIONAL POR COVID-19(CORONAVIRUS) Inicio 29/02/2020- Corte 14/03/2020 15:00 Referencia SITREP N°003



El Ministerio de Salud Pública, en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Con fecha 13/03/2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.



- Ampliamos el protocolo de manejo de cadáveres, con la obligatoriedad de la cremación de los cuerpos de personas fallecidas por coronavirus.
- Toda persona extranjera o nacional proveniente del exterior que desee ingresar a la provincia de Galápagos, deberá **cumplir con el aislamiento preventivo obligatorio APO** por un periodo ininterrumpido de 14 días, con apego a las disposiciones y los acuerdos interministeriales de 12 y 13 de marzo del presente año, por el plazo de 21 días, esta medida se revisará una vez cumplido el plazo.
- Los únicos Pasos fronterizos autorizados serán al norte: Rumichaca, San Miguel y Puerto El Carmen; en el sur: Huaquillas, Macará y Zapotillo.
- Obligatoriedad de limpieza de unidades de transporte cada tres horas, en coordinación con los Gad municipales
- Prohibición de visitas a centros geriátricos a nivel nacional.
- Aplicación de protocolo especial para visitas a los Centros de Rehabilitación Social.
- Sanción administrativa o penal según el caso, a las personas naturales o jurídicas que limiten u obstaculicen la prestación de servicios de salud o accesos a atención médica
- Al momento a nivel nacional existen 31 laboratorios para la toma de muestras del COVID -19.
- Incentivar el uso masivo del 171 y la plataforma digital para triaje médico con médicos y estudiantes de medicina de últimos años, a partir del lunes 16 de marzo todos los ecuatorianos podrán registrarse en una aplicación móvil para monitoreo de su estado de salud dos veces al día a través de inteligencia artificial.
- Asistencia psicológica para las personas que en este momento se encuentran en el cerco epidemiológico, especialmente en la Provincia de Los Ríos.
- Se dispone la **obligatoriedad para todos los profesionales de la salud pública y privada** de cursar y aprobar el programa en línea, de la Organización Mundial de la Salud para la emergencia del COVID-19.
- Los sectores productivos han garantizado el total abastecimiento de productos.

El canal único de información se realizará a través del COE-Nacional

Prevención: MSP insta a la población a tomar las siguientes recomendaciones: Evitar el contacto cercano con personas que sufren infecciones respiratorias agudas; Lavarse las manos con frecuencia especialmente después del contacto directo con personas enfermas o su entorno; Las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben practicar la etiqueta de la tos (mantener distancia, cubrirse la boca al toser y estornudar con pañuelos desechables, y lavarse las manos). Se pide a la ciudadanía a mantener la calma y a informarse por canales oficiales de Twitter (@Salud_Ec) y Facebook (@SaludEcuador),

